**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL – BUZÓN DE SUGERENCIA Y ASESORÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS**

**DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.** El Municipio de Monterrey, a través de la Dirección de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, con domicilio en Pabellón M Edificio Ocampo, Av. Melchor Ocampo, Núm. 130, Colonia Centro, 4º piso, Monterrey, Nuevo León, CP. 64000; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 3, fracción II, 26 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y artículos 3, fracción II, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, y demás normatividad que resulte aplicable.

**DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO**. Nombre completo, teléfono particular y correo electrónico.

**DATOS PERSONALES SENSIBLES.** No se solicitan datos personales sensibles.

**FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 1, 3, fracción II, 16 al 31, 70, 83, 85, y demás relativos, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017; artículos 3, fracción II, 16 al 35, 81, 97, 99, y demás que resulten aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 11 de diciembre de 2019; artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, cuya última reforma fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 15 de abril de 2022; artículos 1, 86, 88, 89, 96, 162 y 168 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, cuya última reforma fue publicada el 28 de marzo del 2022, en relación con los diversos 113, 114, 115 y 120 fracción XI, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 03 de enero del 2022, concatenando con los artículos 101 y 102 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León publicado el 18 de enero de 2017, cuya última reforma 12 de enero del 2022.

**FINALIDADES**. Recibir y dar trámite las quejas que presente cualquier persona física o moral, derivadas de cuando cualquier dato o característica de un trámite o servicio que ofrece la Administración Pública Municipal de Monterrey, pretenda aplicar la Dependencia o Entidad respectiva, no corresponda a la que aparece en la Ficha Técnica publicada en Internet dentro del catálogo. Así mismo, se informa que los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para contar con datos de control, estadísticos e informes sobre el servicio brindado.

**MANIFESTACIÓN DE NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES**. Podrá manifestar su negativa de tratamiento de sus datos personales directamente en la Dirección de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, con domicilio en Pabellón M Edificio Ocampo, Av. Melchor Ocampo, Núm. 130, Colonia Centro, 4º piso, Monterrey, Nuevo León, CP. 64000, o acudiendo directamente ante la Unidad de Transparencia de Administración Pública Centralizada del Municipio de Monterrey (Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal), con domicilio en **Hidalgo número 443, piso 1, en la colonia Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000**, y/o por medio del correo electrónico: transparencia.soporte@monterrey.gob.mx.

**TRANSFERENCIAS**. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo requerimientos de información de autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

**MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO.** Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente acudiendo, ante la Unidad de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Monterrey (Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal), con domicilio en **Hidalgo número 443, piso 1, en la colonia Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000**, (81)8130-6565, ext. 6776, la cual, le apoyará en el trámite de sus solicitudes para el ejercicio de estos derechos y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información, o bien, en la Plataforma Nacional de Transparencia ante el sujeto obligados denominado “Monterrey” <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o al correo electrónico: transparencia.soporte@monterrey.gob.mx.

Aunado a lo anterior, usted tiene el derecho de acceder a los datos personales que obren en posesión de la Dirección de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto y a conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento (Acceso). Asimismo, en caso de que su información de carácter personal se encuentre desactualizada, inexacta o incompleta, es su derecho solicitar la corrección de la misma (Rectificación). Igualmente, puede solicitar que se elimine su información de nuestras bases de datos o sistemas de tratamiento, cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en los Lineamientos sobre principios y deberes de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. También, cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (Cancelación). Asimismo, usted puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos, se conocen comúnmente como derechos ARCO.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 63, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, se hace de su conocimiento que la solicitud de derechos ARCO, deberá contener los requisitos mínimos que se describen a continuación:

I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;

II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;

IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;

V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;

VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Por otra parte, si Usted desea conocer más sobre el procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, puede acudir personalmente a la Unidad de Transparencia ubicada en la dirección mencionada en párrafos anteriores, o enviar un correo electrónico a transparencia.soporte@monterrey.gob.mx.

**MODIFICACIONES AL AVISO.** En caso de modificaciones, el presente aviso será actualizado y difundido a través de la página de internet <http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/AvisosDePrivacidad.html>.

Al suscribir este formato, ESTÁ CONSINTIENDO EL TRATAMIENTO Y TRANSMISIÓN de sus datos personales para las finalidades aquí señaladas.

*Fecha de última Actualización 25/Enero/2023*